

Notas sobre algunas palabras y estructuras del español de Cataluña: aproximación lexicológica y lexicográfica

Joseph García Rodríguez¹
Marta Prat Sabater²

<https://doi.org/10.5565/rev/fraseolex.69>

Recibido: 02-09-2023 / Aceptado: 28-10-2023



Resumen

La presente investigación pretende aportar unas breves notas lexicológicas y lexicográficas sobre algunas voces y estructuras que se consideran, según los especialistas, parte del español de Cataluña. A partir de los datos que arrojan algunos diccionarios, como el *DSaI* (1996), el *CLAVE* (2002), el *DDDLE* (2005), el *DEA* (1999 [2023]), el *DLE* (2014 [2023]) y el *DPD* (2023), se estudia la posible vinculación de las palabras y expresiones analizadas con el catalán y su tratamiento. Asimismo, se ha consultado el *DIEC2* (2007 [2023]), por ser el diccionario normativo de la lengua catalana, y los corpus del español *CREA*, *CORPES XXI* y *esTenTen18* de Sketch Engine, con el fin de mostrar la frecuencia de uso de los vocablos y las construcciones objeto de análisis. Los resultados confirman que estamos ante léxico y estructuras propias de la variedad del español que se habla en las zonas catalanas, aunque su presencia en las obras lexicográficas anteriores es irregular. Por todo ello, se invita al lector a reflexionar en torno a la ya discutida dicotomía entre norma y uso, así como a seguir avanzando en los estudios destinados a desgranar las especificidades del español de Cataluña.

Palabras clave: español; catalán; contacto de lenguas; interferencias; variación.

Notes on some words and structures of the Spanish of Catalonia: a lexicological and lexicographical approach

Abstract

The aim of this research is to provide brief lexicological and lexicographical notes on some voices and structures that are considered, according to specialists, part of the Spanish of Catalonia. Based on the data provided by some dictionaries, such as *DSaI* (1996), *CLAVE* (2002), *DDDLE* (2005), *DEA* (1999 [2023]), *DLE* (2014 [2023]) and *DPD* (2023), the possible

¹ Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), joseph.garcia@flog.uned.es

² Universitat Autònoma de Barcelona (España), marta.prat@uab.cat

link between the words and expressions analysed with Catalan and their treatment is studied. Likewise, the *DIEC2* (2007 [2023]) has been consulted, as it is the normative dictionary of the Catalan language, and, also, the Spanish corpora *CREA*, *CORPES XXI* and *esTenTen18* of Sketch Engine, in order to show the frequency of use of the words and constructions under analysis. The results confirm that we are dealing with lexicon and structures typical of the variety of Spanish spoken in the Catalan areas, although its presence in previous lexicographical works is irregular. For all these reasons, the reader is invited to reflect on the already discussed dichotomy between norm and use, as well as to continue advancing in the studies aimed at unraveling the specificities of Spanish in Catalonia.

Keywords: Spanish; Catalan; language contact; interferences; variation.

Sumario. 1. Introducción: aproximación al concepto de *interferencia*. 2. La influencia del catalán sobre el español: los catalanismos. 3. El español de Cataluña y otros fenómenos de contacto. 4. Análisis del corpus. 4.1. Los usos en plural del verbo *haber*. 4.2. La estructura *mirar (de)*. 4.3. El verbo *venir*. 4.4. El sustantivo *pescatero*. 4.5. El uso de *paleta*. 4.6. La voz *paella*. 4.7. El término *nao*. 4.8. Dos casos especiales: *moncheta* y *neula*. 4.9. La estructura *a más a más*. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

1. Introducción: aproximación al concepto de *interferencia*

El uso de términos con cierta connotación negativa para aludir a determinados fenómenos lingüísticos no es extraño. Tradicionalmente, las consecuencias del contacto de lenguas se han concebido como un desvío de la norma, por lo que los expertos no tardaron en emplear *interferencia*, un concepto que procede de la física (Blas Arroyo, 1991) para denominar el resultado de la influencia de un idioma sobre otro.

Según Weinreich (1974 [1953]: 1), este término se refiere a “those instances of deviation from the norms of either language which occur in the speech of bilinguals as a result of either familiarity with more than one language, i.e. as a result of language contact”. De la definición propuesta por el autor, es importante resaltar, por un lado, el matiz peyorativo que adquiere este fenómeno y, por el otro, la distinción que Weinreich establece entre las interferencias a nivel de lengua y a nivel de habla.

El verbo *interferir* se define en el *DLE*, en su primera acepción, como ‘cruzar, interponer algo en el camino de otra cosa, o en una acción’ (s. v. *interferir*). A la vez, el diccionario *CLAVE* incluye dos significados interesantes para *interferencia*: (1) ‘Alteración del curso normal de algo en desarrollo o en movimiento por la interposición de un obstáculo’ y (2) ‘Introducción de una señal extraña o perturbadora en la recepción de otra señal y perturbación resultante’ (s. v. *interferencia*). En todas estas definiciones, se desprenden aspectos negativos como *interponer algo en el camino de otra cosa*, para el verbo, o *alteración, señal extraña o perturbadora e interposición de un obstáculo*, para el sustantivo.

En la lingüística, el tratamiento que se ha llevado a cabo de dicho fenómeno tiene que ver con la introducción de un elemento ajeno en un código o en el uso que se hace de este (Payrató, 1985). Por tanto, al concepto de *interferencia*, para indicar el resultado agramatical del contacto entre idiomas, se le atribuyen rasgos que, teniendo en cuenta el sentido original de la palabra, desprenden negatividad: *injerencia, intromisión e infiltración*, por ejemplo.

Como consecuencia de lo anterior, en numerosas ocasiones se ha debatido acerca de si la interferencia debe considerarse como un fenómeno peyorativo. Por ejemplo, Blas Arroyo (1992) dedica un apartado a discutir el valor de *error* que se le ha otorgado históricamente al concepto. Tal fue el impacto que se estaba produciendo por dicho vocablo que, incluso en décadas anteriores, Clyne (1967) propuso utilizar *transferencia* en detrimento del anterior para evitar una concepción negativa del fenómeno. Sin embargo, en la actualidad el término que prevalece en la mayoría de las obras publicadas es el de *interferencia*, relacionada “con los contextos de bilingüismo y multilingüismo de un mismo territorio” (perspectiva sincrónica), en oposición a *préstamo integral*, “incorporación foránea susceptible de integrarse de forma progresiva en la lengua receptora”, lo que permite integrar, tanto *extranjerismos* como *préstamos léxicos* (perspectivas sincrónica y diacrónica), como queda detallado en Prat Sabater (2016: 260-261). Si nos centramos en interferencia, objetivo principal de esta investigación, algunos investigadores, como Casanovas Català (2004), también incluyen el acuñado por Clyne (*transferencia*)

como si se tratara de dos vocablos intercambiables³. Es necesario resaltar que la concepción de *desvío* que utiliza Weinreich (1974 [1953]) cuando se produce algún fenómeno de interferencia sigue estando presente en la actualidad, como puede comprobarse en Prat Sabater (2015), Echevarría Arriagada (2016) y García Rodríguez (2019), entre otros, quienes consideran, en determinados contextos, la interferencia lingüística como una desviación.

Según señalan algunos autores como Blas Arroyo (1991), una interferencia puede entenderse como un resultado agramatical en la lengua de destino, pero hay que evitar su tratamiento como *error*. Solo en algunas circunstancias se podría considerar como tal: para el aprendiz de una segunda lengua, la interferencia supone un error teniendo en cuenta la desviación de la respuesta esperada y, también, desde la perspectiva de la normativa que regula una lengua, aunque en este último caso sería conveniente el uso de otros términos como *falta* o *incorrección*.

2. La influencia del catalán sobre el español: los catalanismos

Considerando lo que se ha comentado en el apartado anterior, Payrató (1985) expone la dificultad que supone intentar definir el concepto de *interferencia lingüística*, en el contexto del contacto de lenguas, debido a los múltiples sentidos que los estudiosos han ido incorporándole con el paso del tiempo. Este autor concibe este fenómeno como un “canvi lingüístic (= una innovació, una pèrdua, una substitució) que té lloc en una llengua A (o registre), i que és motivat directament per la influència d’una llengua B (o d’un altre registre de la mateixa llengua, si així s’especifica)” (p. 58). Esta visión también es compartida por Serrano Vázquez (1996), Atienza Cerezo, Battaner Arias, Bel Gaya *et al.* (1998), y Selfa i Sastre (2014), entre otros.

Un ejemplo de lo que se acaba de exponer es lo que sucede con el español de las zonas catalanohablantes. En estos casos, la interferencia lingüística aparece cuando el español de estas zonas adquiere características del catalán que le son totalmente ajenas. Los investigadores han estudiado este fenómeno desde un punto de vista fonético, morfológico, léxico y semántico, aunque cabe destacar que también existen otros estudios que demuestran los cambios que se producen a nivel pragmático y discursivo (Sinner, 2004).

Según se ha explicado, las interferencias se consideran agramaticales y, por este motivo, la norma culta del español no suele aceptarlas. No obstante, una alta frecuencia de uso de este tipo de palabras o estructuras puede desencadenar en una de las siguientes situaciones: la norma acaba aceptando su uso y se convierten en préstamos léxicos o desaparecen por la presión normalizadora de la lengua, en

³ También es posible encontrar, sobre todo en el contexto de aprendizaje de segundas lenguas, la distinción entre *transferencia positiva* y *transferencia negativa*, conceptos utilizados, entre otros, por Odlin (1989) y, *a posteriori*, por numerosos investigadores como Blanco Gómez y Henderson Osborne (1997), Domínguez Vázquez (2001) y Gil Valdés (2010). El primer término se utiliza para indicar que las similitudes halladas entre dos lenguas pueden ayudar al proceso de adquisición de la L2. En el lado opuesto se encuentra el segundo, que solía utilizarse como sinónimo de *interferencia*, para destacar los problemas y errores que un hablante puede cometer a causa de las diferencias que se establecen entre los dos idiomas que se conocen (Odlin, 1989).

este caso, del español. Así pues, como ejemplo, en la actualidad *faena* puede considerarse un catalanismo léxico adoptado por la norma, mientras que *paleta*, como se verá más adelante (§ 4.5.), sigue siendo un vocablo no aceptado.

En este sentido, aunque es difícil establecer una taxonomía, algunos autores como Casanovas Català (2000) han intentado clasificar los catalanismos léxicos y semánticos en diversos grupos⁴:

1. Préstamos: se produce cuando la lengua receptora incorpora tanto el contenido como el significante de una palabra o locución de la lengua prestataria (como el catalán). Posteriormente, se produce una adaptación (total o parcial) del vocablo siguiendo la normativa, en este caso, española. Un ejemplo sería *chafardear*⁵, proveniente del catalán *xafardejar*, con adaptación total. En español existe la palabra equivalente *chismorrear*.
2. Transferencias semánticas: voces que ya existen en español, pero que tienen significados diferentes a los que presenta en otras variedades regionales. Formalmente se parecen a las palabras de la lengua de origen, en este caso, del catalán. Por ejemplo, *gastar* (con el significado de 'usar').
3. Cambios de restricciones en la frecuencia o el entorno de uso: se producen cuando algunas expresiones o algunos vocablos están sujetos a marcas diacrónicas, diatópicas, diastráticas y/o diafásicas, influidas por la lengua transmisora (en esta ocasión, el catalán): *toñina* (atún), restringida en el DLE (s. v. *toñina*) como andalucismo.
4. Calcos: forman parte de este grupo aquellas palabras que se han traducido de manera más o menos literal con adaptaciones lingüísticas españolas. Ejemplos: *encontrar a faltar* (del catalán *trobar a faltar*) y *hacer mala cara* (del catalán *fer mala cara*).

Desde un punto de vista general, la nomenclatura de esta clasificación podría formar parte de cualquier contexto de bilingüismo o multilingüismo. Desde una perspectiva más concreta, de acuerdo con nuestra investigación, se corresponde al ámbito del contacto de lenguas entre español y catalán.

3. El español de Cataluña y otros fenómenos de contacto

En el siglo XX, con la dictadura de Franco, la lengua catalana (y también la cultura) sufrió una intensa etapa de represión, además de un proceso de castellanización en las zonas más urbanizadas. En esos momentos, se produjo la llegada de miles de emigrantes de diversas zonas hispanohablantes y, por tanto, como la lengua catalana estaba prohibida en cualquier situación pública, estas personas recién instaladas en las regiones catalanohablantes tuvieron dificultades para acceder a ella.

⁴ Véase Prat Sabater (2005) para más datos sobre los catalanismos desde una perspectiva diacrónica.

⁵ Determinados estudiosos consideran más oportuno denominarlo *xenismo* si existe una equivalencia de la nueva unidad léxica incorporada en la lengua receptora (Cf. Prat Sabater, 2016).

Aun así, Cataluña se empieza a identificar como una región bilingüe, ya que, tanto el catalán como el español se usaban con un conocimiento y una competencia similares en determinados contextos. Como consecuencia, no tardaron en aparecer algunos fenómenos lingüísticos, además de la *interferencia*, derivados del contacto entre ambas lenguas: la *convergencia* y el *cambio de código* (Blas Arroyo, 2004). En el contexto que aquí nos concierne, la *convergencia lingüística* se produce cuando el español adquiere ciertas estructuras del catalán, pero a diferencia de lo que sucede con la interferencia, estos rasgos no desembocan en resultados agramaticales: *haber de + infinitivo* es una de las variantes que el español de Cataluña tiene como predominante en detrimento de *tener que + infinitivo*, pero ambas son correctas en español. Por el contrario, el *cambio de código* supone el uso alterno de ambas lenguas (español-catalán) en una misma conversación. Las razones por las que se produce dicho fenómeno pueden ser de naturaleza diversa, por tanto, se puede considerar como un proceso de *causación múltiple*, puesto que se trata de una zona bilingüe y es posible intercambiar ambas lenguas en el mismo discurso.

El contacto entre el español y el catalán ha provocado que los dos se hayan influido de manera que, en ocasiones, los hablantes catalanes no sean conscientes de las interferencias lingüísticas que se cometen. Hay que tener en cuenta que, cuando se habla de regiones catalanohablantes, se está haciendo referencia a todos aquellos territorios en los que los habitantes son bilingües español-catalán (en mayor o menor medida): Cataluña, Comunidad Valenciana, islas Baleares, Andorra y Franja de Aragón, esta última, zona oriental colindante con tierras de habla catalana. La variación lingüística que se presenta en estos lugares depende en gran parte de aspectos sociológicos como pueden ser la edad, el nivel sociocultural y la lengua materna de las personas que utilizan la lengua. Por ende, no estamos frente a una variedad uniforme, ya que se pueden encontrar diferencias lingüísticas dentro de una misma región (Payrató, 1985; Blas Arroyo, 2004; Sinner y Wesh, 2008; y Giralt Latorre, 2012, entre otros).

Partiendo de esta concepción, *grosso modo*, pueden identificarse algunos rasgos fonéticos propios del español de Cataluña. Puede indicarse, por ejemplo, que la *-d* española en posición final de palabra se articula como sorda [t], como sucede con *faculta[t]* y *socieda[t]*. El fonema // se suele pronunciar de forma velarizada [t̠], especialmente en posición implosiva. Se emplean alófonos de modo de articulación abierto [ɛ, ɔ] para los sonidos vocálicos [e] y [o] en sílaba tónica. También, a diferencia de otras zonas hispanohablantes, el fenómeno del yeísmo no suele estar tan extendido y, por tanto, se conserva el sonido [λ]. Finalmente, se articula la *s* como [z] con mayor frecuencia e, incluso, al igual que el catalán, cuando se encuentra a final de palabra y la siguiente empieza con vocal: *la[z] amigas*.

Desde el punto de vista morfosintáctico, se observa el uso de *ves* como imperativo del verbo *ir* en sustitución del normativo *ve* (**Ves a casa de María y recoge a tu hermano* en detrimento de *Ve a casa de María y recoge a tu hermano*). Se incorpora el sufijo nominalizador *-eza* a adjetivos de tres sílabas, mientras que en español es más frecuentemente utilizar *-ez* (*esbelto* → **esbelteza* por *esbeltez*). Existe, además, la tendencia a colocar el artículo delante de nombres propios (*el Jordi, la Emma*), aunque este uso también se localiza en otras zonas que no están en contacto con el catalán, como Andalucía. También se emplea el empleo indebido de *hacer* en expresiones perifrásticas: *hacer un café con alguien* en vez de *tomar*

un café con alguien, *hacer piña* por *mantenerse unidos* y *hacer país* en sustitución de *ser patriota*, entre otros.

Por último, en cuanto al léxico y la fraseología, algunos hablantes utilizan *hacer tarde* por la influencia de la estructura catalana *fer tard* (cf. Prat Sabater, 2018). También se suele emplear *hacer campana* en vez de *hacer novillos* y *plegar del trabajo* para hacer referencia a *salir del trabajo*. Otros ejemplos son el uso de *enchegar* (< cat. *engegar*) en lugar de *encender* o *prender* o la utilización de *nen* en vez de *niño* en contextos más coloquiales (cf. García Rodríguez, 2022).

Algunas de estas características, en especial las morfosintácticas y léxicas, son las que se van a tratar en la parte práctica de este estudio.

4. Análisis del corpus

En este apartado se analiza una serie de palabras y estructuras para demostrar, mediante obras lexicográficas prescriptivas y descriptivas, en concreto *DLE* y *DPD* (diccionarios normativos, a pesar de que este último sea de dudas) y *CLAVE*, *DDDLE*, *DEA* y *DSal* (diccionarios descriptivos), su relevancia en el español de Cataluña y su tratamiento en las obras consultadas. Hay que tener en cuenta que todas las voces y expresiones se originan en catalán y que, actualmente, algunas aparecen incluidas en las obras lexicográficas del español, pero no todas. También, se usa el *Diccionari de la llengua catalana (DIEC2)* para contrastar los datos obtenidos con la información que se recoge en este diccionario normativo del catalán.

Además, con el fin de profundizar en el análisis, se muestran ejemplos extraídos del *CORPES XXI*, por ser el que reúne ocurrencias de fuentes más diversas, aunque en algunos casos se recurre al *CREA* si no se encuentra suficiente información en el primero. Asimismo, para consultar la frecuencia de uso, siempre que sea posible, se acude al corpus *esTenTen* de Sketch Engine:

The Spanish Web corpus (*esTenTen*) is a text corpus created from the collected internet texts. The corpus belongs to the *TenTen* corpus family which is a set of the same processed web corpora with the target size 10+ billion words. Sketch Engine currently provides access to *TenTen* corpora in more than 40 languages (véase <https://www.sketchengine.eu/estenten-spanish-corpus/>).

Entre los distintos corpus que se pueden consultar para el español, el que contiene un mayor número de ejemplos es el *esTenTen18*:

Spanish Web corpus 2018 (*esTenTen18*) – 16.9 billion words (European Spanish Web, American Spanish Web, whole Spanish Wikipedia) with topic classification for the biggest web domains based on a semi-manual check of sample texts (véase <https://www.sketchengine.eu/estenten-spanish-corpus/>).

En definitiva, se pretende demostrar la alta frecuencia de uso de la mayoría de las palabras y estructuras analizadas en este artículo, lo que nos permitirá afirmar que son parte indiscutible del español de Cataluña.

4.1. Los usos en plural del verbo *haber*

El empleo que se hace del verbo *haber* en catalán tiene cierta relación con el español. En ambas lenguas se debe utilizar, según la norma y por ser impersonal, en singular, aunque no concuerde con los demás elementos de la oración. En diferentes zonas de habla hispana, entre ellas los territorios catalanohablantes, en muchas ocasiones, se usa la forma en plural de este verbo en ámbitos más informales a pesar de que oficialmente no se acepte. De todos modos, debería evitarse en el contexto escrito, según se manifiesta en el *DPD* (s. v. *haber*):

Puesto que el sustantivo que aparece en estas construcciones es el complemento directo, el hecho de que dicho sustantivo sea plural no supone que el verbo haya de ir también en plural, ya que la concordancia con el verbo la determina el sujeto, no el complemento directo. Por consiguiente, en estos casos, lo más apropiado es que el verbo permanezca en singular, y así sucede en el uso culto mayoritario, especialmente en la lengua escrita, tanto en España como en América: «*Había muchos libros en aquella casa*» (Ocampo *Cornelia* [Arg.1988]); [...].

Sin embargo, como se sigue informando en el *DPD* (s. v. *haber*), la influencia de otras unidades verbales que comparten significado existencial con *haber*, como *estar*, *existir* u *ocurrir* (verbos personales con sujeto), explica que muchos hablantes interpreten erróneamente el sustantivo que aparece pospuesto a *haber* como sujeto y, consecuentemente, desde el punto de vista de la morfología flexiva, concuerden este verbo impersonal en tercera persona del plural: ⊗ «*Hubieron muchos factores que se opusieron a la realización del proyecto*» (*Expreso* [Perú] 22.4.1990); ⊗ «*Entre ellos habían dos niñas embarazadas*» (*Caretas* [Perú] 1.8.1996).

Por lo que se refiere a casos más concretos de transferencia lingüística, hay que tener en cuenta que el pretérito perifrástico del catalán (*van haver llegit*) puede influir en el modo en que los hablantes utilizan el verbo *haber* en español en determinados contextos. Algo parecido ocurre también con las perífrasis. Según el *DPD* (s. v. *haber*), cuando este verbo impersonal forma parte de una perífrasis conjugada, se comete también el error de pluralizarla: ⊗ «*Dice el ministro que van a haber reuniones con diferentes cancilleres*» (*Universal* [Ven.] 6.11.1996). A pesar de que esta tendencia sea muy extendida en el habla coloquial de muchos países hispanoamericanos, también se da en España, en especial entre catalanohablantes, por lo que, conforme al uso mayoritario que se desprende de los escritores de prestigio, se debería seguir utilizando esta perífrasis como impersonal en la lengua formal.

El diccionario *CLAVE* (s. v. *haber*) aporta información de aquellos aspectos morfológicos que pueden producir ciertas dudas entre los hablantes. En esta obra se explica el carácter unipersonal del verbo, excepto cuando actúa como auxiliar: **Hubieron tres reuniones / Hubo tres reuniones; Ellos hubieron cometido un delito; *Habían dos coches mal aparcados / Había dos coches más aparcados*. En las demás obras consultadas no aparece información relacionada con el uso del plural, a excepción del *DEA* (s. v. *haber*¹), donde se puede leer que este verbo “a veces (*pop* o *reg*) [se usa] como *personal*”, aludiendo a sus peculiaridades en el ámbito popular o regional e incluso proporciona un par de ejemplos en plural:

- Goytisolo *Afuera* 172: También habían allí espejos deformantes.
- Sev 1.11.75, 13: Afortunadamente, no hubieron heridos graves, pero sí jugadores magullados.

El *DDDLE* (s. v. *haber*), también alude a este verbo y se refiere a determinados aspectos de modificación formal y de función sintáctica:

En este uso, en que el verbo solo tiene una persona (la 3.^a de singular) en cada tiempo, el presente tiene la forma especial *hay*: *Hay* (no «ha») *mucha gente en la calle*. Interesa tener presente que ese sustantivo que acompaña al verbo (y que designa el ser u objeto cuya presencia enunciamos) no es su sujeto, sino su complemento directo, y lo demuestra el hecho de que cuando no es un nombre, sino un pronombre personal, este toma la forma de complemento directo (*lo, la, los, las*) y no la de sujeto (*él, ella, ellos, ellas*): *No lo hay. No las hay*.

Tras dejar claro que su uso es impersonal y que, por tanto, el verbo *haber* solo se conjuga en 3.^a persona del singular, en relación con el sustantivo que acompaña al verbo, se añade que “por no ser sujeto [...], es erróneo poner en plural el verbo cuando [este] sustantivo está en plural (*HABÍAN pocas personas*)”. No obstante, se comenta que la forma que adquiere el verbo en estos contextos se debe a la influencia del catalán, como se deduce de la siguiente explicación:

Esta concordancia del verbo *haber* con el sustantivo en plural se produce en España principalmente en el área del catalán y en hablantes procedentes de ella («*En los escalones de la picota habían tres o cuatro viejos*», Salvador, *Cuerda*, 134; «*Habrán lluvias y chubascos en Galicia, Cantábrico, ambas Castillas*», B. R. Mallol, *País*, 6.11.1977, 20), y está bastante extendida en América («*¿Han habido tiros, muertos?*», Vargas Llosa, *Pantaleón*, 287).

Para ejemplificar lo expuesto, se han consultado los corpus. Por lo que se refiere al *CORPES XXI*, se han encontrado 73 casos de *van a haber* en 68 documentos. En el caso de *hubieron*, se han registrado 93 casos en 130. Lo mismo ocurre con *habían*, para el que se han hallado 828 casos en 690 documentos (hay que tener en cuenta que el uso de las formas sancionadas por la norma se manifiesta en diversas zonas hispanohablantes y no solamente en España). En este último caso, para asegurar el éxito en el resultado de las concordancias, se ha restringido la búsqueda a tres tipos de palabras que suelen acompañar a este verbo en su forma plural: sustantivos, adjetivos y cuantificadores. A modo de ejemplo, presentamos los siguientes:

- Por ello, el demandante pide que "ya que van a haber guardas para vigilar los cultivos de papas y otros productos de la tierra [...]" (La Voz, *Un vecino de Haría denuncia la extracción ilegal*, Lanzarote: 2002).
- Hubieron muchas más cosas, y como ya se ha convertido casi en una tradición, se presentó en público [...]" (Carlos Gil, *Artez*, Bilbao: 2011).
- [...] pues existe un alto déficit de médicos que quedó evidenciado sábado cuando sólo habían tres residentes de guardia para atender a más de 100 personas (El Universal, *Médicos del IVSS*, Venezuela: 2007).

En cuanto al *esTenTen18*, los casos son mucho más representativos desde el punto de vista de la frecuencia, ya que *van a haber* se registra 4 347 veces y *hubieron*, 28 390. Para *habían*, se ha consultado la opción de *Frequency* que proporciona el corpus con el fin de detectar más rápidamente los casos que son objeto de interés para esta investigación. Los resultados muestran que *muchos/as*, con diferencia, son las palabras que más se emplean junto con el uso impersonal del verbo *haber*, seguidas de *dos*, *unos/as*, *más*, *otros/as*, *algunos/as* y *tres*, entre otras con menor representatividad, como se puede comprobar en el Gráfico 1.

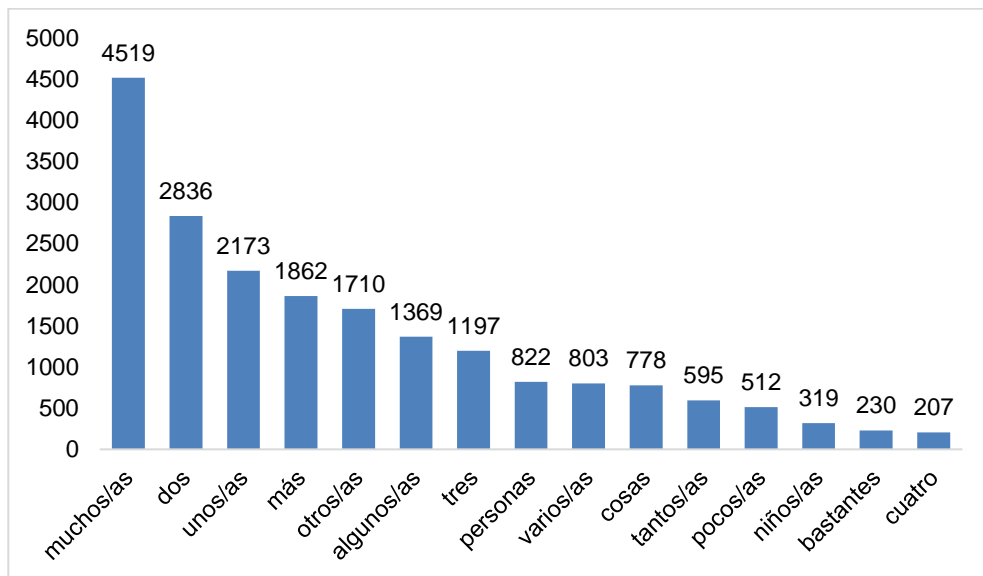


Gráfico 1. Palabras que suelen acompañar a *habían* y su frecuencia de uso.
Fuente: *esTenTen18* (Sketch Engine).

En suma, aunque sea un uso no normativo, los hablantes utilizan a menudo formas en plural del verbo *haber* cuando es impersonal.

4.2. La estructura *mirar (de)*

En el *DIEC2* (s. v. *mirar*) se recoge esta estructura y se define como ‘procurar’. En este sentido, algunos de los hablantes bilingües que residen en las zonas catalanas utilizan *mirar de* en español con este mismo significado. El *DPD* (s. v. *mirar*) indica que “en el habla coloquial de algunas zonas, se emplea *mirar* seguido por «*de + infinitivo*», con el sentido de ‘procurar’, uso que puede deberse, en algunos casos, al influjo del catalán”. Como ejemplo, añade *Usted mira de ganarse honradamente unas pesetas cosiendo en casa* (Marsé Rabos [Esp. 2000])⁶. Aunque

⁶ Para más información sobre la construcción de este verbo de percepción seguido de la preposición *de*, véase Prat Sabater (2019: 204-206).

en esta ocasión se puede observar cómo el diccionario no condena su uso de manera estricta, sí que lo restringe al registro coloquial, por tanto, se puede deducir que su utilización no es aceptada en el habla formal y que tiene que evitarse. En las demás obras, las preposiciones que aparecen seguidas del verbo son diferentes (*por*, *en* o *a*), para hacer referencia a otros significados como, por ejemplo, ‘proteger’, ‘cuidar’ y/u ‘ocuparse de alguien’, entre otros. En cambio, en el *DEA* (s. v. *mirar*) sí que se recoge *mirar de*, pero aparece marcada como regional: “(reg) Tratar [de hacer algo]”. Así pues, según se puede interpretar, su uso debe de quedar restringido al español de las zonas catalanas. Algunos ejemplos que se localizan en el *CORPES XXI* son los siguientes:

- En aquel autobús amarillo de la periferia (los de Barcelona son rojos) casi todos los que iban eran viejos que se bajaban en la última parada, la del hospital. Conforme subíamos por la montaña, desaparecían los barrios e iban espaciándose los bloques. –Que mire de dormir mejor –le mentí (Pérez Andújar, Javier, *La noche fenomenal*, BCN: 2019).
- Cuidadito al bajar la sombrerera, que el zorro disecado que está al lado no está bien colocado y se puede venir abajo. Y ya que vais, mirar de limpiar un poco, que está todo perdido de hormigas... (Ripoll, Laila, *Santa Perpetua*, Madrid: 2011).
- Las mujeres casadas deben mirar de no comprometer a los hombres (Plaza y Janés, *Cristo versus Arizona*, BCN: 2003).

Según el corpus consultado, se recogen 20 casos en 18 documentos, muchos de ellos en España (véase el Gráfico 2). La mayoría de los ejemplos proceden de zonas de habla catalanas o están producidos por autores catalanes, lo cual explica que la expansión semántica de dicha construcción se deba a la influencia de esta lengua y que, por tanto, se considere una particularidad del español de Cataluña.

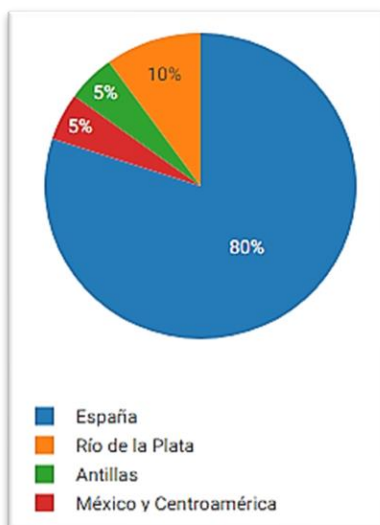


Gráfico 2. Frecuencia absoluta de la estructura *mirar de* en español.
Fuente: *CORPES XXI*.

Curiosamente, el *esTenTen18* recoge 3 126 ocurrencias de *mirar de* con el significado de ‘procurar’⁷. Aunque, considerando el conjunto de voces que conforma este corpus, no se puede hablar de una gran representatividad, sí que se hallan varios casos que demuestran el uso de esta estructura con el significado que se ha interpretado como influencia del catalán en este apartado.

4.3. El verbo *venir*

El *DIEC2* (s. v. *venir*) demuestra que el uso de este verbo en catalán puede vincularse también con los significados que tiene el verbo *ir* en español:

Algú, transportar-se d'un lloc al lloc on és qui parla o aquell a qui parla, moure's amb moviment contrari al designat per *anar*. *Vine, acosta't, que t'he de dir una cosa. Vindràs aquesta tarda al cafè? Hi serem tots. —Ep, tu, vine! —Ja vinc. Si algun cop vinc a Girona... Anar i venir. Ell venia amb nosaltres, anava en companyia nostra.*

De entrada, puede parecer que los verbos del catalán *anar* y *venir* son equivalentes a los españoles *ir* y *venir*, pero semánticamente no son idénticos, puesto que en catalán se emplea mucho más el segundo verbo para expresar tanto la ida como para la vuelta, contrariamente a lo más habitual en español que corresponde a “Dicho de una cosa: Moverse de allá hacia acá” (*DLE*, s. v. *venir*). Por esta razón, la expresión **ya vengo*, frecuente en las zonas de habla catalanas (correspondiente en el *DIEC2* (s. v. *venir*) a “transportar-se d'un lloc al lloc on és qui parla”), es una traducción del catalán *ja vinc*, como se aprecia en este ejemplo del *CORPES XXI*:

- Nos vamos, señora. Ya nos vamos / ¡Un momento! Ya vengo, ya vengo (Echániz, Javier (...) [et al.], *Tiempo sin aire*. s. l.: s. n., 2015).

La norma explica que debe evitarse emplear este verbo en este sentido [*DPD*, s. v. *venir(se)*]:

No debe emplearse *venir* con el significado de *ir*, error que cometen algunos hablantes y que hay que atribuir al influjo de otras lenguas, como el catalán o el italiano, en las que el que habla emplea el verbo *venir* cuando desea expresar la acción de ir hacia su interlocutor: ⊗ *Quédate en tu casa, que yo, en cuanto pueda, vengo a recogerte.*

Se puede considerar un caso de transferencia semántica (véase § 2) porque es una voz que ya existe en español, pero que, en la variedad del español de Cataluña, se le añade el significado propio del catalán. Los otros diccionarios consultados no recogen información al respecto, pero sí definen este verbo según se usa en español haciendo referencia a la acción de caminar o moverse en dirección a la persona que habla.

⁷ Como en casos anteriores, se ha consultado la opción *Frequency* que proporciona el corpus para conocer qué palabras suelen aparecer más frecuentemente con la estructura analizada. No obstante, *esTenTen18* solo muestra los mil primeros resultados, por lo que no es posible conocer la totalidad de ejemplos que se ajustan a lo que aquí nos concierne.

En esta ocasión, debido a la amplitud de casos que se encuentra para el verbo *venir*, no ha sido posible concretar la frecuencia de aparición ni en el *CORPES XXI* ni en el *esTenTen18*; no obstante, pueden localizarse más ejemplos, como el que se muestra a continuación:

- Me escapo del manicomio de Segovia y vengo a buscarte (Alfonso Sastre, *Jenofa Juncal*, Bilbao: 1992).

Es evidente, pues, que estamos de nuevo delante de una posible característica de la variedad diatópica del español que se corresponde con la zona bilingüe del nordeste de la Península.

4.4. El sustantivo *pescatero*

Este vocablo, según demuestran las obras consultadas, es una clara interferencia del catalán, ya que deriva de la palabra *pescater*⁸, a la cual se le ha añadido una *o* (o una *a*, en el caso del género femenino) para formar la voz en español. El *DPD* presenta el artículo lexicográfico de *pescadería* con la precisión final, que hemos subrayado, en la que facilita variantes diatópicas propias también del área bilingüe de español y catalán directamente relacionadas con lo que se está tratando:

‘Tienda donde se vende pescado’: «*En una pescadería recomendada por el dueño de La Marqueta encargó una rascasa*» (VqzMontalbán *Soledad* [Esp. 1977]). Para designar a la persona que vende pescado se emplea el derivado *pescadero*. Estas son las formas pertenecientes a la norma culta del español general; en Navarra (España) y en zonas donde el español convive con el catalán se usan a veces las variantes dialectales *pescatería* y *pescatero* (*DPD*, s. v. *pescadería*).

Es evidente, pues, que aunque, además de Navarra, se halle *pescatero* e incluso *pescadería* en la zona catalanohablante, es muy posible confirmar que el catalán haya propiciado esta interferencia dentro del correspondiente ámbito bilingüe.

En el *CLAVE* (2002) y en el *DSal* (1996) no aparece esta voz, mientras que el *DLE* sí que la recoge con la precisión de que se usa más en español oriental (“U. m. en Esp. orient.”) y remite a *pescadero* para hacer referencia a la ‘persona que vende pescado, especialmente al por menor’ (s. v. *pescadero*, *ra*). Señala, además, en el paréntesis etimológico del lema *pescatero*, que es de origen catalán: “(Del cat. *pescater*)”. Tomando en consideración de que la última actualización de este diccionario (23.7) destaca por haber incluido, al final de cada definición si lo requiere, información onomasiológica, el sinónimo de *pescatero* es *pescadero* (además de la remisión que lo lleva a este artículo) y el de *pescadero*, *pescatero*. Sin duda alguna, ambas palabras están completamente relacionadas.

El *DEA* registra *pescatero*, pero también remite a *pescadero* y lo marca como propio del habla regional: “(reg) *Pescadero*” (s. v. *pescatero* –*ra*). En los ejemplos

⁸ Es necesario tener en cuenta que el *DIEC2* (s. v. *pescater pescatera*) remite a la voz *peixater*, *peixatera* para mencionar a la ‘persona que ven peix’.

que proporciona este diccionario se puede observar claramente el uso de la palabra de origen catalán:

- *Cua* 15.8.76, 27: Tudela ha estado desabastecida de pescado fresco durante las tradicionales fiestas de Santa Ana. Los pescateros de la capital de la Ribera mantienen una huelga que comenzó el día 7 de julio.
- *Mendoza Ciudad* 126: De estas chicas, las pescateras eran las más alegres y frescachonas.

Cabe destacar que el *DEA* (s. v. *pescatería*) también registra la voz *pescatería*, marcada como *regional*, a pesar de que remite a *pescadería*. Asimismo, también proporciona un ejemplo al respecto:

- *Barral País* 8.12.87, 15: Peces con nombres variables e imposibles de recordar incluso por los profesionales de la pescatería.

En este caso, el *CORPES XXI* recoge 7 ocurrencias en 5 documentos, todas registradas en España:

- Este verano he encontrado un montón de veces ese pescado feo como el demonio que es la palometa negra (nombre en etiqueta), japuta (como la llama la pescatera) o zapatero (como le he llamado yo toda la vida de Dios) (López Iturriaga, Mikel: «Aló Comidista: "¿los huevos con la yema naranja son mejores?"». *El Comidista. El País*. elcomidista.elpais.com, 2015-10-02).
- Les estaban poniendo langostinos rotos y pequeños y cabezas sueltas cuando por la parte de abajo de la caja había unos medios tapados que brillaban como nuevos y eran el doble de grandes. Conque porfió con la pescatera. Esta ni siquiera se dignaba mirarla (Aramburu, Fernando, *Ávidas pretensiones*, BCN: 2014)
- Vio pescateras y mariscadoras agrupadas y les preguntó por Sabella Camelle; alguien le dijo, allá está, cosiendo redes [...] (Antón Castro, *Golpes de Mar*, BCN: 2006).

En el *esTenTen18* se registran 328 ocurrencias de *pescatero/a*, por lo que la frecuencia es mayor, aunque, como ya se ha comentado en apartados anteriores, es lo esperable teniendo en cuenta la cantidad de palabras que conforma este corpus.

4.5. El uso de *paleta*

En las zonas bilingües orientales es frecuente el uso de *paleta*, palabra catalana que se usa en lugar de *albañil* y que, según el *DIEC2*, se utiliza para señalar a la 'persona que treballa en la construcció d'edificis, excloent-ne les instal·lacions o les col·locacions especialitzades' (s. v. *paleta*¹).

Ni el *DSal* (1996) ni el *DPD* (2023) recogen esta voz. Su uso, como aparece en el *DEA* (s. v. *paleta*), es *regional*: "(reg) Albañil". En el *CLAVE*, también se registra, pero en este caso se etiqueta como parte del registro coloquial y se remite a *albañil*: "col. Albañil" (s. v. *paleta*). El *DLE*, a pesar de que no hay evidencias de la palabra *paleta*, incluye la forma compleja *media paleta* marcada como propia de

Aragón que se utiliza para designar al ‘oficial de albañil que sale de aprendiz y aún no gana gajes de oficial’ (s. v. *paleta*).

En el *CORPES XXI* se registran 23 casos en 18 documentos. Para filtrar los resultados, se han buscado las combinaciones *el paleta*, *un paleta* y *los paletas*, que, como se ha comprobado durante la consulta, son las formas que recogen más ejemplos de esta palabra:

- Comprarte «cuatro cositas» para «ir en condiciones» al club es una broma de mal gusto que tiende a costar un mínimo de 300 € si eres un paleta de poble al que engañan en la tienda obligando a comprar cruelmente cosas que NO necesitas y usarás poco (Mola, Jose, *Menos drama y más banana*, Barcelona / Madrid: 2018).
- Según fuentes de los sindicatos, el 85 % de los 30.000 trabajadores de la construcción que hay en la demarcación de Girona secundaron la huelga que pretende forzar a la patronal a aceptar una mejora de las condiciones salariales y laborales de los paletas («Incidentes en Olot por la huelga de la construcción en Girona». *ABC.es*. Madrid: abc.es, 2008-03-15).
- [...] Y al cabo de dos días vendrán el paleta, el yesero y el pintor [...] (La Vanguardia, *TISNER*. BCN: 2005).

En el *esTenTen18* se registra un total de 379 ocurrencias para las mismas combinaciones anteriores, por lo que su frecuencia tampoco es elevada en este corpus.

4.6. La voz *paella*

En catalán *paella*, como recoge el *DIEC2* (s. v. *paella*), se suele usar para hacer referencia al guiso típico de la zona valenciana (‘guisat fet d’arròs cuit amb carn, peix, marisc, llegums i altres ingredients’) o a un utensilio de cocina (‘estri de cuina, de metall, en forma de vas rodó ample i de poca altura, amb un mànec llarg també de metall o dues anses, que serveix per a fregir viandes’), lo que, en este último caso, en español se conoce como *paellero*.

En el *DPD* (2023) no aparece *paella* porque dicha palabra es un préstamo del catalán, en concreto del valenciano, según el *DLE* y el *CLAVE* (s. v. *paella*, en ambos), ya aceptado por la norma culta⁹. Por ende, como se puede comprobar, esta voz se recoge en todos los diccionarios consultados, aunque con algunos matices como se demostrará a continuación.

En el mismo *DLE* se define como ‘plato de arroz seco, con carne, pescado, mariscos, legumbres, etc., característico de la región valenciana, en España’ y, además, se alude, en la segunda acepción, a la ‘sartén en que se hace’. En la primera del *CLAVE* se presenta de un modo similar como ‘comida elaborada con arroz y con otros ingredientes, esp. carne, mariscos y legumbres’ y la concreción geográfica la incluye en el ejemplo (“*La paella es un plato de origen valenciano*”). En la segunda acepción también remite a *paellera* con el significado de ‘recipiente metálico, ancho, de poco fondo y con dos asas, en el que se suele cocinar la paella’ (*CLAVE*, s. v. *paellera*). El *DSal* (s. v. *paella*) solo hace referencia al guiso. El *DEA*

⁹ Cf. Prat Sabater (2005: 376 y 386).

(s. v. *paella*) proporciona un significado parecido ('plato típico valenciano, hecho con arroz, legumbres, carnes o pescados y mariscos'), pero curiosamente es la única obra que etiqueta como regional la remisión a *paellera* en la segunda acepción: "(reg) Paellera".

Algunos ejemplos extraídos del *CORPES XXI*, que demuestran diferentes usos e interpretaciones, son los siguientes:

- Platos típicos. *Paella* valenciana, arroz negro, arros amb fresols amb naps, arroz abanda, arroz con costra, arroz a la marinera, fideuá, zarzuela de mariscos, pato a la naranja... (J. Luis Armenáriz Sanz, *Procesos de cocina*, Madrid: 2001).
- [...] corrían los tiempos del "partido único" y los que desencadenaron la caza de brujas eran del sector que entonces tenía la *paella* por el mango [...] (Antonio Vergara, *Comer en el País Valencià*, Madrid: 2003).
- Caliente 1/2 taza de aceite en una *paellera* adecuada grande y dore las patatas y las cebollas (Xavier Domingo, *El sabor de España*, BCN: 2002).

Como se puede comprobar, en el primer ejemplo se hace referencia al guiso, extendido y aceptado por la norma, aunque su origen sea catalán, mientras que en el segundo y en el tercero, *paella* y *paellera*, respectivamente, se vinculan con sartén, significado también admitido por la norma, aunque algunos diccionarios prefieren el uso de *paellera*. Aun así, debe destacarse que el significado que se otorga al segundo ejemplo, aunque esté relacionado con el recipiente de cocina, es totalmente figurado.

Por lo que se refiere a los casos registrados, en el *CORPES XXI*, *paellero/a* aparece en 104 casos en 41 documentos, mientras que en el *esTenTen18* se localizan 4 689 ocurrencias. Para *paella*, debido a la extensión semántica del término, no ha sido posible restringir los resultados acorde con las dos acepciones ofrecidas.

4.7. El término *nao*

Según obras especializadas como el *DECH* (s. v. *nave*) o Colón (1967: 215), la palabra *nao* proviene del catalán, en concreto, del término *nau*:

Construcció de fusta, de metall o d'un altre material, disposada per a surar i córrer sobre l'aigua, sovint de forma escafoide, amb mitjans de propulsió, destinada a transportar persones o coses. *Nau cuirassada*. *Nau de vela*, *de vapor*. *Varar una nau*. *Armar*, *amarinar*, *una nau* (*DIEC2*, s. v. *nau*²).

En español, se define como 'embarcación', según se refleja en la mayoría de los diccionarios consultados. El *DLE* (s. v. *nao*) remite a *nave* a pesar de que también indica la procedencia catalana en el paréntesis etimológico y el *DPD* (2023) no recoge este término. En el *CLAVE* (s. v. *nao*), se restringe al lenguaje poético y, en el apartado de etimología, se comenta, asimismo, que esta voz proviene del vocablo *nau* de origen catalán. En el *DEA* se marca con la etiqueta de *literario*: "(lit) Nave (embarcación)" (s. v. *nao*). Finalmente, en el *DSal*, se dice que se trata de una 'antigua embarcación de gran tamaño destinada al comercio' (s. v. *nao*). En la segunda acepción se define como 'nave o embarcación' y, como en el caso

anterior, se marca como *literario*. Así pues, queda demostrado, a partir de diferentes obras lexicográficas, validadas por trabajos más especializados, que *nao* es un préstamo que se ha adaptado al español cambiando la vocal final *u* por una *o*.

Por lo que se refiere a su presencia en el *CORPES XXI*, de 184 casos aparece en 127 documentos, lo cual demuestra un uso bastante extendido de este término tanto en España como en América, aunque, como demuestra el Gráfico 3, está mayormente asentado en España.



Gráfico 3. Frecuencia absoluta de *nao* en español.
Fuente: *CORPES XXI*.

Asimismo, algunos de los ejemplos de su uso en el corpus son los que se presentan a continuación:

- [...] por eso llenan las naves de bagatelas e independientemente de la pérdida de la nao pensaban dejar una guarnición fija hasta la siguiente expedición (González, José Gregorio, *Guía mágica de Canarias. Descubre cientos de misterios y lugares secretos del archipiélago canario*, BCN: 2015).
- Otra vía de fuga de la plata americana a Oriente era la llamada nao de Acapulco, que se dirigía desde México a Manila para adquirir géneros chinos [...] (Pedro Voltes, *Historia de la peseta*, BCN: 2001).

Finalmente, en el *esTenTen18* se hallan 18 694 registros de este término, aunque en la mayoría de los ejemplos se utiliza para hacer referencia a una embarcación antigua.

4.8. Dos casos especiales: *moncheta* y *neula*

La palabra *moncheta* es un préstamo del catalán que tiene su origen en el vocablo *mongeta* ('fruit en llegum i llavor de la mongetera', *DIEC2*, s. v. *mongeta*). Se ha adaptado al español cambiando el sonido postalveolar fricativo del catalán [ʒ] por el sonido palatal africado del español [tʃ] y, por ende, la grafía *g* pasa a ser una *ch*. Aunque el español ya tiene palabras que designan este concepto como, por ejemplo, *alubia* o *judía*, el *DLE* (s. v. *moncheta*) la recoge como voz proveniente del catalán, según la información que se proporciona en la etimología, pero remite a *alubia*, por lo que se decanta por este término en detrimento de *moncheta*. El *DEA* (s. v. *moncheta*) hace la misma remisión junto con la otra palabra mencionada, pero, en este caso, el diccionario utiliza la marca *regional* ["(reg) Judía o alubia"] para describir su uso en zonas catalanohablantes, según queda demostrado en el ejemplo que proporciona:

- "Ama casa 1972 12b: Platos típicos regionales .. Cataluña. Escudella (cocido) .. Monchetas. Butifarra con setas".

En las demás obras consultadas no aparece este vocablo, por lo tanto, aunque su uso esté extendido entre las regiones donde se habla el catalán, en español se prefiere la palabra *alubia* o *judía*.

En el *CORPES XXI*, solo se han encontrado 3 casos en 3 documentos, todos ellos registrados en España, y en el *esTenTen18* se han localizado 41 ocurrencias. A continuación, se muestran un par de ejemplos:

- Tanto Mariano como José y Jordi simultanearon fabada familiar con dieta de monchetas y pan amb tomàquet en el Prat de Llobregat (Caballero, Javier: «Mariano Andrés, el chef español que conquistó Dubai». *Expansión*. Fuera de Serie. Madrid: expansion.com, 2019-12-26).
- Una romántica cena a base de monchetas y butifarra catalana fue el preludio de una desenfadada noche de amor (Esther Porta, *La primera vez*, Madrid: 2006).

Curiosamente, a diferencia de las palabras analizadas hasta ahora, *neula* ('full prim de pasta feta amb farina, sucre i una essència, enrotllat en forma de canó', *DIEC2*, s. v. *neula*) no aparece registrada en ninguno de los diccionarios prescriptivos y descriptivos consultados. Aunque su uso sea consecuencia de una interferencia con el catalán *neula*, los académicos, así como las demás obras, se sirven del término *barquillo* para designar la 'hoja delgada de pasta hecha con harina sin levadura, azúcar o miel y, por lo común, canela, y a la que se suele dar forma de canuto' (*DLE*, s. v. *barquillo*).

No se registra ningún caso en el *CORPES XXI*, pero sí en el *CREA*, aunque solo 1 ocurrencia en 1 documento:

- Torreznos, leche frita, arroz con leche, picatostes, carquinyolis catalanes, tejas y neulas, y una infinidad de especialidades caseras se suman a un catálogo interminable de postres y dulces [...] (Xavier Domingo, *El sabor de España*, BCN: 1992).

En el *esTenTen18*, en cambio, se hallan 208 ocurrencias. A modo de ejemplo, presentamos las siguientes:

- Cada uno de ellos está dedicado a un tipo de chocolate que trabaja en Cacao Patisserie [...] y a un punto geográfico de los Países Catalanes: chocolate blanca y coco con neula de Ibiza, chocolate negra con almendra de Sabadell [...] (*El pastelero Lluís Riera fusiona poesía y chocolate en el libro “Cacáhuatl”*, pasteleria.com, 30 de diciembre de 2016).
- Una neula en forma de farcell que contiene uno de los postres más conocidos de Cataluña, el postre de músico (*Neula rellena artesana*, Casa Graupera, cartavariada.com, 24 de enero de 2014).

El ejemplo del *CREA* se registra en Barcelona y el autor es de origen catalán. No obstante, como hemos comentado, la palabra que acepta la norma es *barquillo*. Se deduce, por tanto, que el autor ha usado este vocablo por interferencia con el catalán, ya que, además de *neulas*, aparece *carquinyolis*, en español *carquiñol* (de origen catalán), con el significado de ‘pasta de harina, huevos y almendra machacada, a la que luego se da varias formas’ (*DLE*, s. v. *carquiñol*) y restringido, según el diccionario académico, a Aragón, islas Baleares, Cataluña y Valencia. En los ejemplos ofrecidos del *esTenTen18*, se observa algo similar: o bien *neula* se sitúa en los Países Catalanes en el primero de ellos, o bien, en el segundo, se usa también la forma *farcell* en el redactado que, al igual que *neula*, es propia del catalán.

4.9. La estructura *a más a más*

Según el *DPD* (s. v. *más*), la locución adverbial *a más* significa ‘además’¹⁰. El mismo diccionario indica que “su uso es correcto, aunque no muy frecuente” y muestra los siguientes ejemplos: “«Y, *a más*, puede que quieras que baje al pueblo a comprar tabaco» (LpzRubio *Puerta* [Esp. 1986]); «*Las argumentaciones de los otros, a más de escudarse en el afecto, terminaron abrumándolo*» (Vergés Cenizas [R. Dom. 1980])”.

Sin embargo, también el *DPD* (s. v. *más*), en relación con lo anterior, señala que “en el español hablado por catalanes se emplea a veces repetido (*a más a más*), por influjo de su lengua regional”. Asimismo, esta estructura se recoge en el *DEA* bajo la forma aceptada en español *a más* y se añade “*Tb (reg) a más a más*” (s. v. *más*). El *CLAVE* (2002), el *DLE* (2014 [2023]) y el *DSal* (1996) no registran *a más a más*.

En el *CORPES XXI*, solo se hallan 4 casos en 4 documentos, todos ubicados en España, mientras que en el *esTenTen18* se localizan 459 ocurrencias:

- ¡Ah! Y la pizza campesina de Hacendado tiene su propio hilo laudatorio en Forocoches, un signo de calidad al nivel de la Guía Michelin, a más a más (López

¹⁰ Para más información sobre el contraste entre español y catalán de locuciones y otro tipo de unidades fraseológicas, véase García Rodríguez (2020) y, para *a más a más* en concreto, en el contexto de los medios de comunicación, véase García Rodríguez y Prat Sabater (2020).

Iturriaga, Mikel: «Doce productos de marca blanca que valen la pena». *El Comidista. El País*. elcomidista.elpais.com, 2015-09-16).

- *A más a más*, que diría algún catalán, los terroristas se dan permiso a sí mismos para seguir con la extorsión a los empresarios (Gurruchaga, Carmen, *El fin de ETA*, Barcelona: Planeta, 2006).

Puede resultar curiosa la afirmación de que *a más a más* está aceptada en el español común. A pesar de que, según García-Page (2007: 124), en esta lengua “la estructura binaria o gemela es, junto con la configurada por un sintagma preposicional, la más característica de las locuciones adverbiales” y de que “el orden distributivo de los miembros del binomio es, en general, bastante rígido”, lo más habitual para el mencionado ejemplo, según queda registrado en el *DLE* (s. v. *más*), es el esquema simple prep. + adv. (*a más*) con el significado de ‘aumento o adición’. El *DDDLE* (s. v. *más*), a pesar de estar de acuerdo con su empleo tanto simple como binario “en el castellano hablado por catalanes”, demuestra mediante un ejemplo que la estructura *a más a más* “tampoco es desconocida en el castellano común”, precisión corroborada por Sinner (2004: 175). En una etapa más reciente, la *Fundéu* lo confirma de un modo más rotundo, puesto que estilísticamente lo presenta como procedente del catalán, interpretable desde el punto de vista etimológico: “Se trata de una expresión que proviene del catalán *a més a més*, que significa ‘además (de)’, ‘además de esto’, ‘aún más’, ‘más todavía’, etc.” (*Fundéu*, 15/12/2017)¹¹.

5. Conclusiones

A lo largo de esta investigación, se ha demostrado que el concepto de *interferencia* se ha discutido mucho en diferentes estudios; sin embargo, se sigue utilizando en la actualidad en el contexto de contacto de lenguas sin interpretarlo en sentido negativo, sino, en lo que al contenido de este artículo respecta, como muestra de la variedad del español de Cataluña en la zona oriental de la Península donde conviven ambas lenguas.

Aunque algunos de los vocablos o locuciones, considerados catalanismos, se usen muy a menudo en las zonas bilingües indicadas, la Academia restringe su uso en estas áreas y, en algunos casos, no los contempla como características diatópicas o formales, sino con la indicación de que su empleo debe evitarse por no considerarse propio de la norma culta.

Posiblemente, algunas de las palabras o estructuras que no aparecen en la mayoría de diccionarios en la actualidad (como *paleta*, *neula* o *a más a más*), acabarán por aceptarse en la variedad del español de Cataluña por la frecuencia de uso, al igual que ocurre con *pescatero*. Es evidente que, en el caso de los catalanismos, la influencia que ejercen los hablantes sobre el léxico es muy intensa y, por este motivo, algunas de las voces que se han tomado prestadas del catalán ya están recogidas en un buen número de diccionarios del español (como *paella*). Sin embargo, es conocida la actitud conservadora de la Academia, como ya se ha especificado, por lo que el proceso de aceptación para algunas unidades léxicas o fraseológicas será lento.

¹¹ Véase el contexto completo en el siguiente enlace: <https://www.fundeu.es/consulta/a-mas-a-mas-526/>.

En suma, a lo largo de este artículo se ha demostrado la gran influencia que ejercen entre sí las lenguas en contacto. Se evidencia la necesidad de publicar más estudios relacionados con esta cuestión para diseñar las características propias tanto de zonas geográficas concretas como de las de todo el territorio del idioma receptor.

6. Referencias bibliográficas

- Atienza Cerezo, E., Battaner Arias, M. P., Bel Gaya, A. et al. (1998). Interferencia catalán-castellano en estudiantes universitarios bilingües. En Orero, P. (ed.), *Actes del III Congrés Internacional sobre Traducció*. UAB, 607-626.
- Blanco Gómez, M.ª L. y Henderson Osborne, R. (1997). Inglés económico: transferencia del español al inglés. En Otal, J. L., Fortanet, I. y Codina, V. (eds.), *Estudios de lingüística aplicada*. Publicacions de la Universitat Jaume I, 263-270.
- Blas Arroyo, J. L. (1991). Problemas teóricos en el estudio de la interferencia lingüística. *Revista Española de Lingüística*, 21: 2, 265-289.
- Blas Arroyo, J. L. (1992). *Rasgos interferenciales en el español de una comunidad bilingüe. Aproximación sociolingüística*. Llíria.
- Blas Arroyo, J. L. (2004). El español actual en las comunidades del ámbito lingüístico catalán. En Cano Aguilar, R. (coord.), *Historia de la lengua española*. Ariel, 1065-1086.
- Casanovas Català, M. (2000). *Análisis cualitativo y cuantitativo de la morfosintaxis de una segunda lengua: el caso del español en contacto con el catalán*. Tesis doctoral inédita. Universitat de Lleida.
- Casanovas Català, M. (2004). Sobre la interferencia léxica: patrones léxicos en el uso de una segunda lengua. *Revista de Filología*, 22, 25-36.
- CLAVE = Maldonado González, C. (2002). *CLAVE. Diccionario del uso del español actual*, 5.ª ed. SM, con ed. en CD-Rom.
- Clyne, M. G. (1967). *Transference and triggering: observations on the language assimilation of postwar German-speaking migrants in Australia*. Martinus Nijhoff.
- Colón, G. (1967). Elementos constitutivos del español: catalanismos. En Alvar, M. (dir.), *Enciclopedia lingüística hispánica*, vol. II. CSIC, 193-238.
- CORPES XXI = Real Academia Española: Banco de datos [en línea], *Corpus del Español del siglo XXI*. <https://www.rae.es/corpes/>
- CREA = Real Academia Española: Banco de datos [en línea], *Corpus de referencia del español actual*. <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- DDDLE = Seco, M. (2005). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, 10.ª ed. Espasa Calpe.
- DEA = Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (1999 [2023]). *Diccionario del español actual*. Aguilar. <https://www.fbvva.es/diccionario/>
- DECH = Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Gredos.
- DIEC2 = Institut d'Estudis Catalans (2007 [2023]). *Diccionari de la llengua catalana*, 2.ª ed. Enciclopèdia Catalana - Edicions 62. <https://dlc.iec.cat/>
- DLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014 [2023]). *Diccionario de la lengua española*, edición 23.7. Espasa. <https://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Domínguez Vázquez, M.ª J. (2001). En torno al concepto de *interferencia*, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 5. <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/circulo/no5/dominguez.htm>
- DPD = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2023). *Diccionario panhispánico de dudas*, 2.ª ed. Santillana. <https://www.rae.es/dpd/>

- DSal = Gutiérrez, J. y red. Bargalló, M. *et al.* (1996). *Diccionario SALAMANCA de la lengua española*. Santillana - Universidad de Salamanca.
- Echevarría Arriagada, C. I. (2016). La interferencia lingüística de frecuencia. *Boletín de Filología*, Tomo LI, número 1, 93-115.
- Fundéu = Agencia EFE y BBVA (2005). *Fundación del Español Urgente*. <https://www.fundeu.es/>
- García-Page, M. (2007). Esquemas sintácticos de formación de locuciones adverbiales. *Moenia*, 13, 121-144.
- García Rodríguez, J. (2019). La interrelación lingüística derivada del contacto de lenguas: columnas periodísticas escritas en español por autores de origen catalán. En Poch Olivé, D. (ed.), *El español de Cataluña en los medios de comunicación*. Iberoamericana/Vervuert, 125-149.
- García Rodríguez, J. (2020). *La fraseología del español y el catalán: semántica cognitiva, simbolismo y contrastividad* (Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation. Herausgegeben von Gerd Wotjak). Peter Lang.
- García Rodríguez, J. y Prat Sabater, M. (2020). Influjo del catalán en el contextos lexicológico y fraseológico del español: consultas, crónicas y recomendaciones de la *Fundéu*. En Poch Olivé, D. (ed.), *Lenguas juntas y revueltas. El español y el catalán en contacto: prensa, traducción y literatura*. Tirant Humanidades, 37-59.
- García Rodríguez, J. (2022). La expresión escrita en lengua española de los estudiantes preuniversitarios catalanes: errores frecuentes. En Marín Casanova, J. A. *et al.* (coords.), *Contenidos del Neo-Humanismo del siglo XXI*. Tirant lo Blanch, 175-187.
- Gil Valdés, M.^a J. (2010). Transferencia positiva y negativa en la adquisición de la fonética alemana por estudiantes españoles. *Cuadernos de Filología Alemana*, Anejo II, 109-115.
- Giralt Latorre, J. (2012). El catalán en la Franja de Aragón: una aproximación histórico-lingüística. *Archivo de filología aragonesa*, 68, 39-74.
- Odlin, T. (1989). *Language transfer. Cross-linguistic influence in language learning*. Cambridge University Press.
- Payrató, Ll. (1985). *La interferència lingüística: comentaris i exemples català-castellà*. Curial.
- Prat Sabater, M. (2005). La influència del català sobre el lèxic català: visió diacrònica. *Llengua & Literatura*, 16, 363-387. <http://revistes.iec.cat/index.php/LLiL/article/view/1166/44641>
- Prat Sabater, M. (2015). Interferències lingüístiques entre català i castellà en el context universitari: l'expressió escrita. En Massot i Muntaner, J. (coord.), *Estudis de llengua i literatura catalanes/LXIX* (Miscel·lània Jordi Bruguera, 3). Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 173-205.
- Prat Sabater, M. (2016). Proceso de integración de las incorporaciones léxicas en español: aspectos teóricos y presencia lexicográfica. *Anuario de Letras (Lingüística y Filología)*, IV: 2, 245-295.
- Prat Sabater, M. (2018). *Me sabe mal hacer tarde los días de cada día*: estudio diacrónico de algunas supuestas unidades fraseológicas del español de Cataluña. En Arnal Purroy, M.^a L. *et al.* (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Institución "Fernando el Católico" y Asociación de Historia de la Lengua Española, II, 1637-1654.
- Prat Sabater, M. (2019). El contacto lingüístico entre español y catalán: interferencias morfosintácticas en los artículos de opinión escritos en lengua española. En Poch Olivé, D. (ed.), *El español de Cataluña en los medios de comunicación*. Iberoamericana - Vervuert, 193-216.
- Selfa i Sastre, M. (2014). Notas sobre las interferencias lingüísticas del catalán en el español de Cataluña: verbos y usos verbales. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 130: 1, 121-133.
- Serrano Vázquez, M. ^a del C. (1996). Interferencia léxicas y semánticas en una situación de contacto entre dos lenguas, catalán y castellano. *Diálogos Hispánicos*, 18, 375-394.

- Sinner, C. (2004). *El castellano de Cataluña. Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Max Niemeyer Verlag.
- Sinner, C. y Wesch, A. (eds.) (2008). *El castellano en tierras de habla catalana*. Iberoamericana - Vervuert.
- esTenTen18 = Sketch Engine. (2018). *Spanish Web Corpus 2018*. <https://www.sketchengine.eu/estenten-spanish-corporus/>
- Weinreich, U. 1974 [1953]. *Languages in contact. Findings and problems*. Mouton Publishers - The Hague.

Apoyo. El desarrollo de esta investigación ha sido posible gracias al apoyo de la AGAUR de la Generalitat de Catalunya para el «Grup de Lexicografia, Diacronia i ELE» (2021 SGR 00157).